

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

MARTES, 9 DE AGOSTO DE 1966

NUM. 178

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

#### Zona de Ponferrada

#### Ayuntamiento [Castrillo de Cabrera

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Ejecutivo de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador titular D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que así mismo se detallan, he dictado con fecha 20 de julio [de 1966, la siguiente:

Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructuén como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 84 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de Edictos que serán insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se presente en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 del vigente Estatuto Recaudatorio.

Requírasele asimismo de confor-

midad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo Legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, Calle de Obispo Mérida, número 10, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: *Baltasara Alvarez Callejo*

Concepto: *Rústica.—Años 1963, 64-65*

Débito: 272,— Ptas.

*Fincas embargadas como propiedad de este deudor*

Cereal seco, al polígono 2, parcela 515, a La Mata, de 9,82 áreas, que linda: Norte, Rogelio Fuente Alvarez; Este, Gregorio Barrio Moro; Sur, Monte U. P.; y Oeste, Pilar Alvarez.

Cereal seco de tercera, al polígono 2, parcela 728, a Chano, de 1,38 áreas, que linda: Norte, Rogelia Lordén Alvarez; Este, Eduardo Clemente del Palacio; Sur, Manuel López Hidalgo; y Oeste, David Alvarez Fernández.

Cereal seco de cuarta, al polígono 2, parcela 890, a Carballedo, de 1,96 áreas, que linda: Norte, Enrique Lordén Alvarez; Este, Felisa Alonso Conesa; Sur, Manuel Cotado Núñez; y Oeste, Manuel Alonso Carrera.

Cereal seco de cuarta, al polígono 2, parcela 905, a Carballedo, de 2,95 áreas, que linda: Norte, Vicente López Martínez; Este, Pilar Alvarez Callejo; Sur, monte; y Oeste, monte.

Cereal seco de cuarta, al polígono 2, parcela 962, a Carballedo, de 1,47 áreas, que linda: Norte, Plácido Lordén Barrio; Este, Manuel Cotado Núñez; Sur, Rafaela Lordén Velasco; y Oeste, Enrique Lordén Alvarez.

Prado seco de tercera, al polígono 2, parcela 1.134, a Fueyo, de

11,79 áreas, que linda: Norte, Audencio Alonso Cotado; Este, Pedro Alvarez Lordén; Sur, polígono 2 y 1.135; y Oeste, Enrique Lordén Alvarez.

Cereal seco de tercera, al polígono 5, parcela 61, a Llastras, de 1,20 áreas, que linda: Norte, Vicente López Martínez; Este, Domingo Clemente García; Sur, camino; y Oeste, Vicente López Martínez.

Cereal seco de tercera, al polígono 6, parcela 59, a San Martín, de 0,89 áreas, que linda: Norte, polígono 5; Este, Domingo Clemente García; Sur, Benigno Cotado Sierra y Oeste, Valentín Alonso Lordén.

Cereal seco de tercera, al polígono 6, parcela 77, a San Martín, de 1,33 áreas, que linda: Norte, polígono 5; Este, Vicente López Martínez; Sur, Encarnación Alonso Alonso; Oeste, Santiago Alvarez del Palacio.

Cereal seco de tercera, al polígono 6, parcela 111, a San Martín, de 1,55 áreas, que linda: Norte, Enrique Moro Alvarez; Este, Manuel Blanco; Sur, José Lordén Alvarez; y Oeste, Agustín Alvarez Pérez.

Cereal seco de tercera, al polígono 8, parcela 348, a Termias, de 2,37 áreas, que linda: Norte, herederos de Laura Martínez Cotado; Este, Esteban Gómez Enríquez; Sur, Hros. Bernardo Cañueto Cañueto; Oeste, Leonor Alonso Moro.

Viña, al polígono 8, parcela 633, a Puertos, de 0,79 áreas, que linda: Norte, Milagros Alvarez Cañueto; Este, Pilar Alvarez Callejo; Sur, Antolín Lordén Barrio; Oeste, Milagros Alvarez Cañueto.

Viña, al polígono 8, parcela 700, a Puertos, de 1,58 áreas, que linda: Norte, Santiago Alvarez del Palacio; Este, Santiago Alvarez del Palacio; Sur, Antolín Lordén Barrio; y Oeste, Pedro Alvarez Lordén.

Viña, al polígono 8, parcela 706, a Puertos, de 2,96 áreas, que linda: Norte, Gerardo Velasco; Este y Sur, Emilio Alvarez del Palacio; Oeste, Santiago Centeno Lordén.

Viña, al polígono 8, parcela 711, a Puertos, de 0,89 áreas, que linda: Norte, Emilio Alvarez del Palacio; Este, Santiago Alvarez del Palacio; Sur, Aurelia Alvarez del Palacio; y Oeste, Analia Alvarez del Palacio.

Viña, al polígono 8, parcela 784, a Puertos, de 0,89 áreas, que linda: Norte, Efrén Alonso Novo; Este, José Alvarez Valle; Sur, José Lordén Alvarez; y Oeste, Plácido Lordén Barrio.

Viña, al polígono 8, parcela 808, a Puertos, de 0,79 áreas, que linda: Norte, Domingo Cotado Núñez; Este, José López Carrera; Sur, Herederos de Juan González Alvarez; y Oeste, Lisardo Alonso Carrera.

Viña, al polígono 8, parcela 828, a Puertos, de 0,39 áreas, que linda: Norte y Este, Emilio Alvarez del Palacio; Sur, Felisa Alonso Carrera; y Oeste, Francisco Gómez García.

Viña, al polígono 8, parcela 878, a Puertos, de 0,99 áreas, que linda: Norte, Plácido Lordén Barrio; Este, José López Carrera; Sur, Pedro Alvarez Lordén; y Oeste, Agustín Alvarez Callejo.

Viña, al polígono 8, parcela 1.019, a Villina, de 0,39 áreas, que linda: Norte, Lisardo Alonso Carrera; Este, David Alvarez González; Sur, Benjamín Blanco; y Oeste, David Alvarez Fernández.

Viña, al polígono 8, parcela 1.086, a Villina, de 0,99 áreas, que linda: Norte, Gregorio López Hidalgo; Este, Hros. Efrén Alonso Alonso; Sur, Felisa Alonso Carrera; y Oeste, Baltasar Alonso Cotado.

Cereal secano de segunda, al polígono 11, parcela 34, a La Trilla, de 1,11 áreas, que linda: Norte, Manuel López Hidalgo; Este, José Alvarez Cuesta; Sur, Pedro Alvarez Lordén; y Oeste, Pilar Alvarez Callejo.

Prado secano de segunda, al polígono 12, parcela 54, a Castrillín, de 12,02 áreas, que linda: Norte, Pilar Alvarez Callejo; Este, Agustín Alvarez Pérez; Sur, monte U. P. 321; y Oeste, José Alvarez Cuesta.

Cereal tubérculo al polígono 13, parcela 105, a Palacio, de 0,39 áreas, que linda: Norte, María Alvarez Blas; Este, Benjamín Blanco; Sur, Pedro Alvarez Lordén; y Oeste, Amalia Alvarez del Palacio.

Cereal tubérculo, al polígono 13, parcela 167, a Palacio, de 0,15 áreas, que linda: Norte, Eutiquio Alvarez Barrio; Este, Antolín Lordén Barrio; Sur, Sergio Alvarez Cañueto; y Oeste, Plácido Alvarez Moro.

Cereal tubérculo al polígono 13, parcela 225, a Palacio, de 0,39 áreas, que linda: Norte y Este, campo; y Sur y Oeste, Jacinta Velasco Cañueto.

Cereal tubérculo, al polígono 13, parcela 275, a Escalero, de 0,49 áreas, que linda: Norte, Antonio del Río Martínez; Este, Jacinto Velasco Cañueto; Sur, Manuel López Hidalgo; y Oeste, Felisa Alonso Carrero.

Cereal secano de segunda, al polígono 13, parcela 351, a Mazamo, de 0,59 áreas, que linda: Norte, Francisco Lordén Moro; Este, camino; Sur, Jacinto Velasco Cañueto; y Oeste, Felisa Alonso Carrero.

Cereal secano de segunda, al polígono 13, parcela 488, a Abranales, de 0,44 áreas, que linda: Norte, Rogelio Lordén Alvarez; Este, José López Carrera; Sur, Julio Cotado Cotado; y Oeste, Hros. Juan González Alvarez.

Cereal secano de segunda, al polígono 13, parcela 867, a Prado Fuente, de 0,89 áreas, que linda: Norte, Efrén Alonso Moro; Este, Domingo Cotado Núñez; Sur, Antonio del Río Martínez; y Oeste, Lisardo Gómez Alvarez.

Cereal secano de segunda, al polígono 13, parcela 1.107, a Llastras, de 1,08 áreas, que linda: Norte, Esteban Clemente del Palacio; Este, Domingo Clemente García; Sur, Herederos Manuela Blas Gómez; y Oeste, Rudesindo Cotado Alonso.

Cereal secano de segunda, al polígono 13, parcela 1.114, a Llastras, de 0,89 áreas, que linda: Norte, Emilio Alvarez del Palacio; Este, Rudesindo Cotado; Sur, Domingo Clemente García; y Oeste, Esteban Clemente del Palacio.

Cereal secano de quinta, al polígono 13, parcela 1.630, a Feleital, de 4,14 áreas, que linda: Norte, monte; Este, Plácida Lordén Barrio; Sur, José Alvarez Valle; y Oeste, Domingo Clemente García.

Cereal secano de tercera, al polígono 13, parcela 1.749, a Villar, de 0,99 áreas, que linda: Norte, Eutiquio Alvarez Barrio; Este, Lucinda Alonso García; Sur, Juan Carbajo Fuentes; Oeste, Eutiquio Alvarez Barrio.

Cereal secano de tercera, al polígono 13, parcela 1.790, a Villar, de 0,99 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, sin linderos.

Cereal secano de tercera, al polígono 13, parcela 1.887, a Villar, de 1,08 áreas, que linda: Norte, José López Carrera; Este, Enrique Lordén Alvarez; Sur, Moisés Lordén Gómez; y Oeste, Manuel Cotado Núñez.

Viña, al polígono 13, parcela 2.079, a Fuente Caminos, de 1,48 áreas, que linda: Norte, Plácido Lordén Barrio; Este, camino; Sur, Manuel López Hidalgo; y Oeste, Monte U. P. número 321.

Prado secano de tercera, al polígono 15, parcela 84, a Prado Vega, de 6,98 áreas, que linda: Norte, José Blanco Lordén; Este, Monte U. Pública 319; Sur, Monte U. P. 319; y Oeste, Domingo Cotado Núñez.

Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 101, a Gubelas, que linda: Norte, Encarnación Alonso Alonso; Este, Jacinta Velasco Cañueto; Sur, Rudesindo Cotado Alon-

so; y Oeste, José Clemente del Palacio.

Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 198, a V. Extremura, de 0,41 áreas, que linda: Norte, Fabián Velasco Cañueto; Este, Felisa Alonso Carrera; Sur, Baltasara Alvarez Calleja; y Oeste, sin número.

Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 285, a V. Extremura, de 0,57 áreas, que linda: Norte, Pedro Alvarez Lordén; Este, Felisa Alonso Carrera; Sur, Rafaela Lordén Alvarez; y Oeste, Leonor Alonso Novo.

Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 418, a Fontanales, de 0,74 áreas, que linda: Norte, Lucas Alvarez Gómez; Este, José Alvarez Cuesta; Sur, Dorinda Fuertes Alvarez; y Oeste, Plácido Lordén Barrio.

Prado regadío de segunda, al polígono 17, parcela 461, a Fontanales, de 0,29 áreas, que linda: Norte, Lucinda Alonso García; Este, Gregorio Barrio Novo; Sur, Lisardo Alonso Carera; y Oeste, Sergio Alvarez Cañueto.

Prado regadío de tercera, al polígono 17, parcela 553, a Felcita, de 0,66 áreas, que linda: Norte, desconocido; Este, Antonio del Río Martínez; Sur, Monte U. P. 321; y Oeste, Angela Alvarez González.

Prado regadío de segunda, al polígono 17, parcela 639, a Felcita, de 1,07 áreas, que linda: Norte, Dorinda Fuertes Alvarez; Este, Manuel Alonso Alonso; Sur, Esteban Carrera Carrera; y Oeste, Magín Martínez Cotado.

Prado regadío de tercera, al polígono 17, parcela 644, a Felcita, de 1,31 áreas, que linda: Norte, Baltasara Alvarez Callejo; Este, Manuela Alonso Carrera; Sur, Manuela Alonso Carrera; Oeste, Santiago Centeno Lordén.

Prado secano de primera, al polígono 17, parcela 678, a Artesima, de 0,74 áreas, que linda: Norte, Eutiquio Alvarez Barrio; Este, Plácido Lordén Barrio; Sur, Baltasara Alvarez Callejo; Oeste, Pilar Alvarez Callejo.

Cereal secano de segunda, al polígono 17, parcela 856, a Llombilla, de 0,74 áreas, que linda: Norte, Esteban Clemente del Palacio; Este, Amelia Alvarez del Palacio; Sur, Jacinta Velasco Cañueto; Oeste, Emilio Alvarez del Palacio.

Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 949, a Escombros, de 1,51 áreas, que linda: Norte, Rudesindo Colado; Este y Sur, Comunal de Odollo; Oeste, Fructuoso Alvarez Villarpriego.

Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 1.018, a Pedredo, de 0,99 áreas, que linda: Norte, Nicamor Cotado Carrera; Este, Magín Martínez Cotado; Sur, Eloy del Pa-

lacio Domínguez; Oeste, Magín Martínez Cotado.

Prado secano de segunda, al polígono 17, parcela 1.092, a Pedredo, de 0,99 áreas, que linda: Norte, Felisa Alonso Carrera; Este, Domingo Clemente García; Sur y Oeste, Monte U. P. 321.

Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 1.133, a Pedredo, de 0,49 áreas, que linda: Norte, Rafael Lordén Velasco; Este, David Hidalgo Carrera; Sur, Santiago López Hidalgo; y Oeste, Fructuoso Alvarez Villarpriego.

Cereal secano de cuarta, al polígono 17, parcela 1.308, a Fontanillas, de 0,41 áreas, que linda: Norte, Baltasara Alvarez Callejo; Este, Sergio Alvarez Cañueto; Sur, Plácido Alvarez Novo; Oeste, Jovita Gómez Moro.

Cereal secano de cuarta, al polígono 17, parcela 1.309, a Fontanillas, de 0,74 áreas, que linda: Norte, Clara Carrera Moro; Este, Sergio Alvarez; Sur, Baltasara Alvarez Callejo; y Oeste, Alonso López Hidalgo.

Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 1.449, a Ferreiras, de 0,22 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Sur y Oeste, no figuran linderos.

Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 1.469, a Gino, de 0,25 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Sur y Oeste, no figuran linderos.

Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 1.549, a Gino, de 0,26 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Sur y Oeste, no figuran linderos.

Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 1.610, a Ferreiras, de 0,11 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Sur y Oeste, no figuran linderos.

Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 1.665, a Ferreiras, de 1,08 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Sur y Oeste, no figuran linderos.

Prado secano de segunda, al polígono 18, parcela 18, a El Valle, de 8,21 áreas, que linda: Norte, Santiago Centeno Lordén; Este, Benito Cotado Sierra; Sur, Fructuoso Alvarez Villarpriego; y Oeste, Baltasara Alvarez Callejo.

Prado secano de segunda, al polígono 18, parcela 22, a El Valle, de 4,11 áreas, que linda: Norte, Francisco Cotado Alvarez; Este, Baltasara Alvarez Callejo; Sur, Lucinda Alonso García; Oeste, Baltasara Alvarez Callejo.

Prado secano de tercera, al polígono 18, parcela 51, a Bacinas, de 3,70 áreas, que linda: Norte, Francisco Cotado Alvarez; Este, Baltasara Alvarez Callejo; Sur, Lucinda Alonso García; Oeste, José Alvarez Valle.

Cereal secano de quinta, al polígono 18, parcela 272, a Barreira, de

1,48 áreas, que linda: Norte, Manuel López Hidalgo; Este, Emilio Alvarez del Palacio; Sur, Daniel Alvarez Fernández; y Oeste, Amelia Alvarez del Palacio.

Cereal secano de tercera, al polígono 18, parcela 868, a Barreira, de 1,81 áreas, que linda: Norte, Manuel Alonso Alonso; Este, Efrén Alonso Moro; Sur, Juan Gómez; Oeste, Amelia Alvarez del Palacio.

Cereal secano de tercera, al polígono 18, parcela 1.022, a Cortina Fulán, de 0,66 áreas, que linda: Norte, Sergio Alvarez Cañueto; Este, Amelia Alvarez del Palacio; Sur, Rogelio Lordén Alvarez; Oeste, Emilio Alvarez del Palacio.

Cereal secano de segunda, al polígono 18, parcela 1.103, a Negrillos, de 1,07 áreas, que linda: Norte, Plácido Alvarez Moro; Este, Felisa Alonso Carrera; Sur, Amelia Alvarez del Palacio; Oeste, Agustín Alvarez Callejo.

Cereal secano de segunda, al polígono 18, parcela 1.107, a Negrillos, de 1,07 áreas, que linda: Norte, Plácido Alvarez Moro; Este, Amelia Alvarez del Palacio; Sur, Manuela Alvarez Alvarez; Oeste, Plácido Lordén Barrio.

Cereal secano de cuarta, al polígono 18, parcela 1.395, a Bañelo, de 1,15 áreas, que linda: Norte, José Clemente del Palacio; Este, Magín Martínez Cotado; Sur, Esteban Carrera Carrera; Oeste, Toribio Puertas Alvarez.

Cereal secano de cuarta, al polígono 18, parcela 1.504, a Cantera, de 0,57 áreas, que linda: Norte, Efrén Alonso Moro; Este, Eutiquio Alvarez Barrio; Sur, Fructuoso Alvarez Villarpriego; Oeste, Manuel Blanco.

Cereal secano de cuarta, al polígono 18, parcela 1.531, a Baniello, de 1,15 áreas, que linda: Norte, Rogelio Cotado Barrio; Este, Agustín Cotado Blas; Sur, Agustín Alvarez Callejo; Oeste, Jacinto Velasco Cañueto.

Cereal secano de cuarta, al polígono 18, parcela 1.585, a Palomar, de 1,89 áreas, que linda: Norte, Jacinta Velasco Cañueto; Este, Plácido Lordén Barrio; Sur, Domingo Clemente García; Oeste, Benigno Cotado Sierra.

Cereal secano de cuarta, al polígono 21, parcela 76, a Tecaleixa, de 1,76 áreas, que linda: Norte, Manuel López Hidalgo; Este, Gregorio Barrio Moro; Sur, Monte U. P. 321; y Oeste, Francisco y Joaquín Gómez.

Cereal secano de quinta, al polígono 22, parcela 22, a Barrios, de 5,56 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Isaac Alvarez Carrera; Sur, Monte U. P. 321; Oeste, Presentación Velasco Núñez.

Cereal secano de quinta, al polígono 22, parcela 27, a Barrios, de 3,54 áreas, que linda: Norte, Agustín Alvarez Callejo; Este, Francisco Velasco Núñez; Sur, Enrique Moro

Alvarez; Oeste, Agustín Alvarez Callejo.

Cereal secano de quinta, al polígono 22, parcela 248, a Teso Molinos, de 2,83 áreas, que linda: Norte, José Alvarez Blas; Este, Pilar Alvarez Callejo; Sur, Antolín Lordén Barrio Oeste, José Alvarez Blas.

Cereal secano de cuarta, al polígono 22, parcela 382, a Barecira, de 1,21 áreas, que linda: Norte, Santiago López Hidalgo; Este, José Alvarez Valle; Sur, Rafaela Lordén Velasco; Oeste, Gregorio Barrio Moro.

Prado regadío de segunda, al polígono 23, parcela 58, a Barecira, de 6,00 áreas, que linda: Norte y Este, sin linderos; Sur, Juan Alonso Fernández; Oeste, José Alvarez Blas.

Cereal secano de tercera, al polígono 23, parcela 131, a El Bago, de 6,00 áreas, que linda: Norte y Este, Monte U. P. 321; Sur, Domingo Clemente; Oeste, David Alvarez Carrera.

Cereal secano de tercera, al polígono 23, parcela 149, a El Bago, de 5,00 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Pedro Alvarez Lordén; Sur, Perfecto Lordén Velasco; Oeste, Plácido Lordén Barrio.

Prado secano de primera, al polígono 23, parcela 183, a Peña Franca, de 3,50 áreas, que linda: Norte, Gregorio Barrio Moro; Este, camino; Sur, Efrén Alonso Moro; Oeste, sin linderos.

Cereal secano de cuarta, al polígono 23, parcela 207, a Bárcena, de 1,80 áreas, que linda: Norte, Pilar Alvarez Callejo; Este, Felisa Alonso Carrea; Sur, Agustín Alvarez Callejo; Oeste, Plácido Alvarez Moro.

Cereal secano de cuarta, al polígono 23, parcela 246, a Bárcena, de 2,60 áreas, que linda: Norte, Leoncio Velasco Núñez; Este, Monte Utilidad Pública 321; Sur, David Alvarez Fernández; Oeste, Magín Martínez Casado.

Prado secano de segunda, al polígono 25, parcela 23, a La Castilla, de 7,00 áreas, que linda: Norte, polígono 2; Este, Santiago Alvarez Palacio; Sur y Oeste, Baltasar Alvarez Callejo.

Cereal secano de cuarta, al polígono 25, parcela 439, a Villachana, de 2,10 áreas, que linda: Norte, Benigno López García; Este, Severino López Rodríguez; Sur, Lisardo González del Río; Oeste, Rudesindo Alvarez López.

Prado secano de tercera, al polígono 25, parcela 491, a Canto, de 1,00 área, que linda: Norte, Manuela Alvarez Alvarez; Este, Pilar Fernández Barrio; Sur, Esteban Gómez Enriquez; Oeste, José Guerra García.

Cereal secano de cuarta, al polígono 25, parcela 1.179, a Villachana, de 2,20 áreas, que linda: Norte, Plácido Lordén Barrio; Este, Benigno Cotado Sierra; Sur, Cristina Moro; Oeste, Gregorio Barrio Moro.

Cereal secano de tercera, al polí-

gono 25, parcela 1.233, a Villachana, de 0,80 áreas, que linda: Norte, Milagros Alvarez Cañueto; Este, Antolín Lordén Barrio; Sur, Milagros Alvarez Cañueto; Oeste, David Alvarez Carrera.

Cereal secano de cuarta, al polígono 25, parcela 1.482, a Villachana, de 0,80 áreas, que linda: Norte, Pedro Alvarez Lordén; Este, Isaac Alvarez Carrera; Sur, Juan Gómez; Oeste, Antolín Lordén Barrio.

Cereal secano de cuarta, al polígono 25, parcela 1.619, a Villachana, de 0,80 áreas, que linda: Norte, Sabino Cotado Alvarez; Este, Gregorio López Hidalgo; Sur, Nicanor Cotado Carrera; Oeste, Domingo Clemente García.

Cereal secano de tercera, al polígono 25, parcela 2.114, a Villachana, de 5,20 áreas, que linda: Norte, Clara Carrera Moro; Este, Baltasar del Río Díez; Sur, desconocido; Oeste, Efrén Alonso Moro.

Cereal secano de tercera, al polígono 25, parcela 2.141, a Villachana, de 1,50 áreas, que linda: Norte, Domingo Cotado Núñez; Este, Rogelio Lordén Alvarez; Sur, Eduardo Clemente del Palacio; Oeste, Daniel Alvarez Carrera.

Cereal secano de tercera, al polígono 25, parcela 2.262, a Villachana, de 2,20 áreas, que linda: Norte, Manuela Alonso Carrera; Este, José Lordén Alvarez; Sur, Plácido Lordén Barrio; Oeste, Felisa Alonso Carrera.

Cereal secano de tercera, al polígono 25, parcela 2.283, a Villachana, de 1,80 áreas, que linda: Norte, Francisco Lordén Moro; Este, Rafaela Lordén Velasco; Sur, Simón González Montaña; Oeste, Agustín Alvarez Callejo.

Cereal secano de tercera, al polígono 25, parcela 2.391, a Villachana, de 2,70 áreas, que linda: Norte, José Alvarez López; Este, Lázaro del Río García; Sur, Pilar Alvarez Callejo; Oeste, Maximiliano del Río Alvarez.

Cereal secano de tercera, al polígono 25, parcela 2.441, a Villachana, de 0,80 áreas, que linda: Norte, Felisa Alonso Carrera; Este, desconocido; Sur, Pilar Alvarez Callejo; Oeste, Agustín Alvarez Callejo.

Deudor: *Melchor Alvarez Cañueto*

Débito: 531,52 Ptas.

Concepto: Rústica

Años: 1961, 1962, 1963, 1964 y 1965

*Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor*

Prado regadío de tercera, al polígono 40, parcela 15, a Negós, de 9,90 áreas, que linda: Norte, Monte Utilidad Pública 322; Este, Maximino Gallego; Sur, Monte U. P. 322; Oeste, Segundo Callejo Cañueto.

Cereal secano de cuarta, al polígono 41, parcela 70, a Viñas, de 5,08 áreas, que linda: Norte, Hros. Santiago Carbajo; Este, Marcelino Al-

varez Cañueto; Sur, María Alvarez Cañueto; Oeste, Daniel Cañueto Alvarez.

Cereal secano de cuarta, al polígono 41, parcela 140, a Viñas, de 2,77 áreas, que linda: Norte, Monte Utilidad Pública 322; Este, Rudesindo Carbajo Blanco; Sur, Hros. Eugenia Callejo; Oeste, Jacinto Alvarez Barrio.

Cereal secano de cuarta, al polígono 41, parcela 192, a Viñas, de 2,77 áreas, que linda: Norte, Cándido Callejo Cañueto; Este, Hros. Marcelina Cañueto; Sur, Jesús Alvarez Callejo; Oeste, Ramiro y Santiago Alvarez Cañueto.

Cereal secano de cuarta, al polígono 41, parcela 210, a Viñas, de 3,69 áreas, que linda: Norte, Marcelino Alvarez Cañueto; Este y Sur, Francisco Cañueto Rodera; Oeste, Pedro Alvarez Cañueto.

Cereal secano de quinta, al polígono 41, parcela 318, a Viñas, de 2,77 áreas, que linda: Norte, Gabriel Cañueto Cañueto; Este, Patricio Alvarez; Sur, Ramiro Alvarez; Oeste, Marcelino Alvarez.

Cereal secano de quinta, al polígono 41, parcela 359, a Viñas, de 3,23 áreas, que linda: Norte y Este, Herederos Atanasio Gallego; Sur, María Cañueto Cañueto; Oeste, Esteban Domínguez.

Cereal secano de quinta, al polígono 41, parcela 388, a Testero Pajar, de 5,54 áreas, que linda: Norte, Alfredo González Carrera; Este y Sur, Ramón Cañueto Rodera; Oeste, Marcelino Alvarez Cañueto.

Cereal secano de cuarta, al polígono 41, parcela 427, a Testero Pajar, de 0,92 áreas, que linda: Norte, términos de Noceda y Saceda; Este, Cándido Callejo Cañueto; Sur, Esteban Domínguez; Oeste, Amadeo Fernández.

Cereal secano de cuarta, al polígono 41, parcela 440, a Vallina Pajar, de 3,23 áreas, que linda: Norte, Aquilino Alvarez Blanco; Este, Ramón Cañueto Rodera; Sur, Cayetana González Simón; Oeste, Hros. Marcelina Cañueto.

Cereal secano de cuarta, al polígono 41, parcela 516, a Vallina Pajar, de 4,15 áreas, que linda: Norte, sin linderos; Este, Marcelino Alvarez Cañueto; Sur, Baltasar Carbajo Blanco; Oeste, Monte U. P. 322.

Cereal secano de cuarta, al polígono 41, parcela 518, a Vallina Cabrera, de 3,23 áreas, que linda: Norte, María Cañueto Cañueto; Este, Teresa Alvarez Callejo; Sur y Oeste, Marcelino Alvarez Cañueto.

Viña, al polígono 41, parcela 594, a Viñas, de 2,31 áreas, que linda: Norte, Marcelino Alvarez Cañueto; Este, Lorenzo Cañueto; Sur, y Oeste, Juan Barrio del Otero.

Viña, al polígono 41, parcela 629, a Viñas, de 1,85 áreas, que linda: Norte, Patricio Alvarez Cañueto; Este y Sur, Marcelino Alvarez Ca-

ñueto; Oeste, Hros. Santiago Carbajo.

Viña, al polígono 41, parcela 651, a Viñas, de 1,85 áreas, que linda: Norte, Este, Sur y Oeste, sin linderos.

Prado secano de primera, al polígono 42, parcela 15, a Regueiros, de 9,76 áreas, que linda: Norte, Cándido Callejo Cañueto; Este y Sur, Monte U. P. 322; Oeste, Francisco Cañueto Cañueto.

Cereal secano de segunda, al polígono 42, parcela 175, a Navarrín, de 0,73 áreas, que linda: Norte, Daniel Cañueto Alvarez; Este, Cándido Callejo Cañueto; Sur, Marcelino Alvarez; y Oeste, Hros. Leandro Cañueto.

Cereal secano de tercera, al polígono 42, parcela 211, a Navarrín, de 3,42 áreas, que linda: Norte, Gabriel Cañueto de Prado; Este, Hermenegildo Rodera; Sur, Comunal de Manubio; Oeste, Francisco Cañueto Rodera.

Cereal secano de cuarta, al polígono 42, parcela 220, a Navarrín, de 5,86 áreas, que linda: Norte, Juan Barrio del Otero; Este, Comunal de Manubio; Sur, Marcelino Alvarez Cañueto; Oeste, Baltasar Carbajo Blanco.

Cereal secano de tercera, al polígono 42, parcela 252, a Pescarina, de 2,44 áreas, que linda: Norte, Maximino Gallego Alvarez; Este, Monte U. P. 322; Sur, Segundo Callejo Cañueto; Oeste, Maximino Gallego Alvarez.

Cereal secano de cuarta, al polígono 42, parcela 360, a Lenora, de 4,88 áreas, que linda: Norte, Prudencia Cañueto Domínguez; Este, Jacinto Alvarez Barrio; Sur, Cándido Barrio del Otero; Oeste, Marcelino Alvarez Cañueto.

Cereal secano de cuarta, al polígono 42, parcela 413, a Mata Almina, de 1,98 áreas, que linda: Norte, Marcelino Alvarez Cañueto; Este, Gervasio Carbajo del Río; Sur, Maximino Gallego Alvarez; Oeste, Antonio Alvarez Callejo.

Cereal secano de tercera, al polígono 43, parcela 85, a Grizuela, de 4,97 áreas, que linda: Norte, Tomás Cañueto Domínguez; Este, Balbino Rodera Cañueto; Sur, María Cañueto Cañueto; Oeste, Jesús Fernández.

Cereal secano de tercera, al polígono 43, parcela 112, a Grizulea, de 1,76 áreas, que linda: Norte, Herederos Genovena Gallego; Este, Lorenzo Cañueto Cañueto; Sur, Serafina Cañueto; Oeste, Cándido Callejo Cañueto.

Cereal secano de cuarta, al polígono 43, parcela 236, a Tras Quintana, de 7,03 áreas, que linda: Norte, Gervasio Carbajo del Río; Este, Cándida Barrio del Otero; Sur, Baltasar Carbajo Blanco; Oeste, Santiago Carbajo.

Cereal secano de cuarta, al polígono 43, parcela 255, a Tras Quin-

tana, de 4,98 áreas, que linda: Norte, Angustias Fernández Cañueto; Este, Amadeo Fernández Cañueto; Sur, Tomás Cañueto Domínguez; Oeste, María Cañueto Cañueto.

Cereal secano de cuarta, al polígono 43, parcela 307, a Sevara, de 1,17 áreas, que linda: Norte, Marcelino Alvarez Cañueto; Este, Herederos Marcelino Cañueto; Sur, Gabriel Cañueto de Prado; Oeste, Lorenzo Cañueto Cañueto.

Cereal secano de tercera, al polígono 43, parcela 377, a Sevara, de 1,46 áreas, que linda: Norte, Herederos Atanasio Gallego; Este, Felipe Cañueto Domínguez; Sur, Angel Cañueto; Oeste, Marcelino Alvarez Cañueto.

Cereal secano de cuarta, al polígono 43, parcela 385, a Sevara, de 1,76 áreas, que linda: Norte, Jacinto Alvarez Barrios; Este, Comunal de Manubio; Sur, Balbino Rodera Cañueto; Oeste, Marcelino Alvarez Cañueto.

Cereal secano de quinta, al polígono 43, parcela 403, a Carados, de 4,10 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 322; Este, María Alvarez Cañueto; Sur y Oeste, Andrea Gallego Alvarez.

Cereal secano de cuarta, al polígono 43, parcela 423, a María Miguéles, de 3,28 áreas, que linda: Norte, camino a los Corrales; Este, Monte U. P. 322; Sur, Ramiro Alvarez Cañueto; Oeste, Gervasio Carbajo del Río.

Cereal secano de quinta, al polígono 43, parcela 485, a Coto Llaneros, de 1,29 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 322; Este, Gumersindo Rodera Cañueto; Sur, Monte Utilidad Pública 322; Oeste, Segundo Callejo Cañueto.

Cereal secano de tercera, al polígono 43, parcela 529, a Castillo, de 7,61 áreas, que linda: Norte, Tomás Cañueto Domínguez; Este, Felipe Cañueto Domínguez; Sur, Ramón Cañueto Rodera; Oeste, Marcelino Alvarez Cañueto.

Cereal secano de cuarta, al polígono 43, parcela 555, a Castillo, de 10,54 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 322; Este, Hros. Atanasio Gallego; Sur, camino a los Corrales; Oeste, Monte U. P. 322.

Cereal secano de cuarta, al polígono 43, parcela 562, a Castillo, de 7,03 áreas, que linda: Norte, Marcelino Alvarez Cañueto; Este, Monte U. P. 322; Sur y Oeste, Jesús Alvarez Callejo.

Cereal secano de cuarta, al polígono 44, parcela 124, a Cavadas, de 3,28 áreas, que linda: Norte y Este, Gervasio Carbajo del Río; Sur, camino a los Corrales; Oeste, Marcelino Alvarez Cañueto.

Cereal secano de cuarta, al polígono 44, parcela 172, a Cavadas, de 9,38 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 322; Este, Marcelino Alvarez Cañueto; Sur, Francisco Cañueto Ro-

dera; Oeste, María Cañueto Cañueto.

Cereal secano de tercera, al polígono 44, parcela 222, a Quintana, de 2,81 áreas, que linda: Norte, Dionisio Cañueto Alvarez; Este, Angustias Fernández Cañueto; Sur, Marcelino Alvarez Cañueto; Oeste, Hermenegildo Rodera.

Cereal secano de tercera, al polígono 44, parcela 283, a Quintana, de 2,81 áreas, que linda: Norte, Juan Barrio del Otero; Este, Efrén Cañueto Domínguez; Sur y Oeste, Melchor Alvarez Cañueto.

Cereal secano de tercera, al polígono 44, parcela 298, a Quintana, de 1,66 áreas, que linda: Norte, Francisco Cañueto Rodera; Este, Baltasar Callejo Blanco; Sur, Gabriel Cañueto de Prado; Oeste, Angustias Fernández Cañueto.

Cereal secano de tercera, al polígono 44, parcela 404, a Pomaregos, de 5,63 áreas, que linda: Norte, Amadeo Fernández Cañueto; Este, Esteban Domínguez; Sur, Teresa Alvarez Callejo; y Oeste, Comunal de Marrubio.

Cereal secano de tercera, al polígono 44, parcela 422, a Cabayo, de 11,25 áreas, que linda: Norte, Jesús Alvarez Cañueto; Este, Francisco Cañueto Rodera; Sur y Oeste, Gerardo Cañueto Alvarez.

Monte bajo, al polígono 44, parcela 498, a Pozo, de 5,63 áreas, que linda: Norte, Jacinto Alvarez Barrio; Este, Efrén Cañueto Domínguez; Sur, Maximino Gallego Alvarez; Oeste, Hros. de Eugenia y Genoveva Callejo.

Cereal secano de tercera, al polígono 44, parcela 521, a Canto, de 4,22 áreas, que linda: Norte, Marcelino Alvarez Cañueto; Este, Sur y Oeste, Monte U. P. 322.

Cereal secano de tercera, al polígono 44, parcela 528, a Canto, de 2,81 áreas, que linda: Norte, Hros. Eugenia Callejo; Este, Baltasar Carbajo Blanco; Sur, Efrén Cañueto Domínguez; Oeste, Felipe Cañueto Domínguez.

Cereal secano de cuarta, al polígono 44, parcela 545, a Castillo, de 9,84 áreas, que linda: Norte, Francisco Cañueto Rodera; Este, Monte U. P. 322; Sur, Marcelino Alvarez Cañueto; Oeste, Monte U. P. 322.

Cereal secano de cuarta, al polígono 44, parcela 549, a Castillo, de 2,34 áreas, que linda: Norte y Este, camino a los Corrales; Sur, Ramiro Alvarez Cañueto; Oeste, Francisco Cañueto Rodera.

Cereal secano de quinta, al polígono 44, parcela 625, a Cillambriz, de 7,50 áreas, que linda: Norte, Severino Cañueto Alvarez; Este, Cándido Callejo Cañueto; Sur, Herederos Anastasio Gallego; Oeste, Marcelino Alvarez Cañueto.

Cereal secano de quinta, al polígono 44, parcela 638, a Cillambriz, de 7,50 áreas, que linda: Norte, He-

rederos Anastasio Gallego; Este, Balbino Rodera Cañueto; Sur, Baltasar Carbajo Blanco; Oeste, Maximino Gallego Alvarez.

Cereal secano de quinta, al polígono 44, parcela 751, a Xamegar, de 3,75 áreas, que linda: Norte, Patricio Alvarez Cañueto; Este, Esteban Domínguez; Sur, Marcelino Alvarez; Oeste, Andrés Gallego Alvarez.

Cereal secano de tercera, al polígono 45, parcela 102, a Gargantino, de 0,81 áreas, que linda: Norte, Francisco Cañueto Rodera; Este, camino; Sur, María Cañueto Cañueto; Oeste, Francisco Cañueto Rodera.

Cereal secano de cuarta, al polígono 45, parcela 163, a Calmeiro, de 3,23 áreas, que linda: Norte, Patricio Alvarez Cañueto; Este, Juan Barrio del Otero; Sur, Amadeo Fernández Cañueto; Oeste, Marcelino Alvarez Cañueto.

Cereal secano de cuarta, al polígono 45, parcela 299, a Fagundino, de 2,83 áreas, que linda: Norte, Marcelino Alvarez Cañueto; Este, Hermenegildo Rodero Cañueto; Sur, Melchor Alvarez Cañueto; Oeste, Francisco Cañueto Rodero.

Cereal secano de cuarta, al polígono 45, parcela 388, a Fagundino, de 1,35 áreas, que linda: Norte, Ramiro Alvarez Cañueto; Este, Agustina Alvarez; Sur, Cándido Callejo Cañueto; Oeste, Segundo Callejo Cañueto.

Cereal secano de tercera, al polígono 45, parcela 405, a Fagundino, de 0,81 áreas, que linda: Norte, Marcelino Alvarez Cañueto; Este, Felipe Cañueto Domínguez; Sur, Jesús Alvarez Callejo; Oeste, Baltasar Callejo Blanco.

Cereal secano de tercera, al polígono 46, parcela 10, a Valdesusa, de 2,97 áreas, que linda: Norte, María Cañueto Cañueto; Este, Jacinto Alvarez Barrio; Sur, Melchor Alvarez Cañueto; Oeste, Ramiro Alvarez Cañueto.

Cereal secano de tercera, al polígono 46, parcela 17, a Valdesusa, de 2,97 áreas, que linda: Norte, Jesús Alvarez Callejo; Este, Maximino Gallego Alvarez; Sur, Marcelino Alvarez Cañueto; Oeste, desconocido.

Cereal secano de segunda, al polígono 46, parcela 49, a La Mazama, de 1,48 áreas, que linda: Norte, Amadeo Fernández Cañueto; Este, bienes de la Iglesia; Sur, Teresa Alvarez Gallego; Oeste, Marcelino Alvarez Cañueto.

Cereal secano de cuarta, al polígono 46, parcela 463, a La Chana, de 2,97 áreas, que linda: Norte y Este, Maximino Gallego Alvarez; Sur, Antonio Alvarez Callejo; Oeste, Juan Barrio del Otero.

Cereal secano de cuarta, al polígono 46, parcela 505, a Pedraza, de 1,98 áreas, que linda: Norte, Hermenegildo Rodero Cañueto; Este, Andrea Gallego Alvarez; Sur, Balbino

Rodero Cañueto; Oeste, Francisco Cañueto Rodero.

Cereal secano de tercera, al polígono 46, parcela 513, a Pedraza, de 3,96 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Ramón Cañueto Rodero; Sur, Melchor Alvarez Cañueto; Oeste, Balbino Rodera Cañueto.

Cereal secano de tercera, al polígono 46, parcela 704, a Gallegos, de 0,99 áreas, que linda: Norte, Genoveva Callejo Cañueto; Este, Amable Fernández Cañueto; Sur, Marcelino Alvarez Cañueto; Oeste, Secundino Cañueto Carrera.

Cereal secano de tercera, al polígono 46, parcela 778, a Gallegos, de 0,99 áreas, que linda: Norte, Marcelino Alvarez Cañueto; Este, sin linderos; Sur, comunal de Marrubio; Oeste, Angel Cañueto Rodera.

Cereal secano de cuarta, al polígono 46, parcela 811, a Barreira, de 3,96 áreas, que linda: Norte, Severina Cañueto Alvarez; Este, Sur y Oeste, Marcelino Alvarez Cañueto.

Cereal secano de cuarta, al polígono 46, parcela 812, a Barreira, de 3,98 áreas, que linda: Norte, Marcelino Alvarez Cañueto; Este, Maximino Gallego Alvarez; Sur, Comunal de Marrubio; Oeste, Marcelino Alvarez Cañueto.

Cereal secano de tercera, al polígono 46, parcela 866, a Valdesales, de 3,96 áreas, que linda: Norte, Efrén Cañueto Dominguez; Este, desconocido; Sur, Leandro Cañueto; Oeste, Efrén Cañueto Dominguez.

Cereal secano de cuarta, al polígono 46, parcela 945, a Valdesales, de 1,73 áreas, que linda: Norte, Mariano Gallego Alvarez; Este, Eusebio Gallego; Sur, Ramón Cañueto Rodero; Oeste, Tomás Cañueto Dominguez.

Cereal secano de cuarta, al polígono 46, parcela 1.025, a Valdesales, de 6,92 áreas, que linda: Norte, María Alvarez Cañueto; Este, Comunal de Marrubio; Sur, Jesús Alvarez Callejo; Oeste, desconocido.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup>, al polígono 46, parcela 1.032, a Valdesales, de 2,97 áreas, que linda: N., Maximino Gallego Alvarez, E. y S., Esteban Dominguez Cañueto; O., comunal de Marrubio.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup>, al polígono 46, parcela 1.151, a Cueto, de 3,46 áreas, que linda: N., Alfredo González Carrera; E., Peregrina García; S., Segundo Callejo Cañueto; O., Ramiro Alvarez Cañueto.

Prado secano de 2.<sup>a</sup>, al polígono 46, parcela 1.202, a La Forguera, de 3,96 áreas, que linda: N., Atanasio Gallego; E., herederos de Genoveva Callejo; S., Manuela Callejo Blanco; O., Marcelino Alvarez Cañueto.

Cereal regadío de 2.<sup>a</sup>, al polígono 47, parcela 10, a Vega del Río, de 1,25 áreas, que linda: N., C.º de Marrubio a Noceda; E., Hros. de Genoveva Callejo; S., Juan Barrios del Otero; O., Cándido Callejo Cañueto.

Cereal secano de 1.<sup>a</sup>, al polígono 47, parcela 205, a Colmenas, de 0,84 áreas, que linda: N., M. U. Pública 322; E., Francisco Cañueto Rodera; S., Gerardo Cañueto Alvarez; O., Eugenia Cañueto.

Cereal regadío de 3.<sup>a</sup>, al polígono 47 A, parcela 142, a La Peña, de 2,95 áreas, que linda: N. y E., polígono 47; S. y O., Marcelino Alvarez Cañueto.

Cereal regadío de 3.<sup>a</sup>, al polígono 47 A, parcela 160, a La Peña, de 2,53 áreas, que linda: N., Marcelino Alvarez Cañueto; E., Severino Cañueto Cañueto; S., Angustias González Fontana; O., Maximino Gallego Alvarez.

Cereal regadío de 3.<sup>a</sup>, al polígono 47 A, parcela 180, a Los Bumales, de 337 áreas, que linda: N., polígono 47; E., Gervasio Carbajo del Río; S., comunal de Marrubio; O., Jacinto Alvarez Barrio.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 47 A, parcela 191, a Embelgas, de 16,88 áreas, que linda: N., Ramón Cañueto Rodera; E., Maximino Gallego Alvarez; S., Gervasio Carbajo del Río; O., Esteban Dominguez Cañueto.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 47 A, parcela 212, a Lamina, de 0,84 áreas, que linda: N., río; E., Cándida Barrio Otero; S., camino; O., Teresa Alvarez Callejo.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup>, al polígono 48, parcela 44, a Chan Cobos, de 1,26 áreas, que linda: N., Marcelino Alvarez Cañueto; E., Domingo Cañueto Cañueto; S., Maximino Callejo Alvarez; O., Ramiro Alvarez Cañueto.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup>, al polígono 48, parcela 80, a Chan Cobos, de 5,25 áreas, que linda: N., Balbino Rodera Cañueto; E., Francisco Cañueto Rodera; S., Daniel Cañueto; O., Gerardo Cañueto Alvarez.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup>, al polígono 48, parcela 100, a Cuita, de 9,40 áreas, que linda: N., María Alvarez Cañueto; E., Ramiro Alvarez y Gerardo Cañueto; S., camino de Matarredonda; O., Monte de U. Pública 322.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 48, parcela 122, a Cuita, de 2,42 áreas, que linda: N., Gervasio Carbajo del Río; E., Balbino Rodera Cañueto; S., Felipe Cañueto Dominguez; O., Juan Barrio de Lotero.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 48, parcela 139, a Mirrelo, de 5,78 áreas, que linda: N., Peregrina Alvarez; E. y S., M. U. Pública 322; O., Francisco Cañueto Rodero.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 49, parcela 34, a Cueto, de 1,97 áreas, que linda: N., Marcelino Alvarez Cañueto; E., Ramiro Alvarez Cañueto; S., Baltasar Carbajo Blanco; O., Angustias González Cañueto.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 49, parcela 48, a Cueto, de 1,13 áreas, que linda: N., M. U. Pública 322; E., Prudencio Cañueto Dominguez; S., Ramón Cañueto Rodera; O., Gervasio Carbajo del Río.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 49, parcela 70, a Cueto, de 0,75 áreas, que linda: N., Tomás Cañueto Dominguez; E., Jacinto Alvarez Barrio; S., Prudencio Cañueto Dominguez; O., María Cañueto Cañueto.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 49, parcela 52, a Cueto, de 0,98 áreas, que linda: N. y E., Maximino Gallego Alvarez; S., Balbino Rodera Cañueto; O., Marcelino Alvarez Cañueto.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 49, parcela 112, a Ronqueita, de 6,09 áreas, que linda: N. y E., Maximino Gallego Alvarez; S., Andrés Gallego Alvarez; O., Marcelino Alvarez Cañueto.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 49, parcela 132, a Ronqueita, de 1,88 áreas, que linda: N., Marcelino Alvarez Cañueto; E., camino de Matarredonda; S., Gervasio Carbajo del Río; O., Cándido Callejo Cañueto.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup>, al polígono 57, parcela 264, a Viñas, de 2,83 áreas, que linda: N., herederos de Segunda Cañueto Cañueto; E., Daniel González Cañueto; S., camino; O., Melchor Alvarez Cañueto.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 58, parcela 886, a Viñas, de 3,49 áreas, que linda: N., Luciano Blanco García; E., desconocido; S., sin linderos; O., herederos de Concepción Liñán Cañueto.

*Deudor: Antonio Blanco Blanco*

Concepto: Rústica

Débito: 365,30 pesetas.

Años: 1961, 1962, 1963, 1964 y 1965

*Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor*

Cereal secano de cuarta, al polígono 18, parcela 219, a Barrera, de 2,05 áreas, que linda: Norte, Efrén Alonso Moro; Este, Isaac Alvarez Carrera; Sur, Gerardo Velasco; Oeste, Prudencio Alonso Cotado.

Cereal secano de tercera, al polígono 18, parcela 444, a Barrera, de 1,31 áreas, que linda: Norte, Gerardo Velasco; Este, Pilar Alvarez Callejo; Sur, Pilar Alvarez Callejo; Oeste, Antonio del Río Martínez.

Cereal secano de tercera, al polígono 18, parcela 579, a Ramo, de 1,81 áreas, que linda: Norte, Antonio del Río Martínez; Este, José Clemente del Palacio; Sur, Benigno Cotado Sierra; Oeste, José Alvarez Cuesta.

Cereal secano de segunda, al polígono 18, parcela 944, a Costina Talín, de 0,82 áreas, que linda: Norte, Santiago Alvarez del Palacio; Este, Plácido Alvarez Moro; Sur, Benigno Cotado Sierra; Oeste, José Moro Alvarez.

Cereal secano de segunda, al polígono 18, parcela 1.095, a Sitorino, de 0,41 áreas, que linda: Norte, Cristina Moro López; Este, Severino del Río Velasco; Sur, Isaac Alvarez Carrera; Oeste, Secundino Alonso Moro.

Cereal secano de 2.<sup>a</sup>, al polígono 18, parcela 1.305, a Hortel, de 1,48 áreas, que linda: N., Valentín Alonso Lordén; E., Bautista Alonso Cotado; S., Julio Cotado Cotado; O., Gregorio Alvarez Blas.

Cereal tubérculo, al polígono 18, parcela 1.345, a C. S. Salvador, de 0,33 áreas, que linda: N., Hros. de Benito Cotado Domínguez; E., Pedro Alonso Cotado; S., Melchora Alonso Cotado; O., camino.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 18, parcela 1.643, a Cantera, de 0,41 áreas, que linda: N., desconocido; E., Cristina Moro López; S. y O., Carmen Alonso Alonso.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 22, parcela 190, a Bouzás, de 1,72 áreas, que linda: N., Isaac Alvarez Carrera; E., Felisa Alonso Carrera; S., Lucinda Alonso García; O., Clara Carrera Moro.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 22, parcela 205, a Bouzas, de 0,61 áreas, que linda: N., Presenta Velasco Núñez; E., Secundino Alonso Alonso; S., Maximiliano Sierra González; O., Jacinto Velasco Cañueto.

Cereal secano de 5.<sup>a</sup>, al polígono 22, parcela 225, a Teso Molinos, de 5,06 áreas, que linda: N., Magín Martínez Cotado; E., Lucinda Alonso Carrera; S., camino; O., Fabián Velasco Cañueto.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 23, parcela 154, al El Bajo, de 4,00 áreas, que linda: N., Gregorio Barrio Moro; E., Dorinda Fuertes Alvarez; S., Gregorio Barrio Moro; O., Benigno Cotado Sierra.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 23, parcela 303, a Bárcena, de 1,60 áreas, que linda: N., Severino del Río Velasco; E., Maximiliano Sierra Madero; S., Julio Cotado Cotado; O., Agustín Cotado Velasco.

Prado secano de 2.<sup>a</sup>, al polígono 25, parcela 3, a La Cortella, de 11,00 áreas, que linda: N., Francisco Lordén Moro; E., M. U. Pública 321; S., Manuel Cotado Núñez; O., polígono 2.

Prado secano de 2.<sup>a</sup>, al polígono 25, parcela 11, a La Cortella, de 7,00 áreas, que linda: N., Cristina Moro; E. y S., M. U. Pública 321; O., polígono 2.

Prado secano de 2.<sup>a</sup>, al polígono 25, parcela 28, a La Cortella, de 12,00 áreas, que linda: N., polígono 2; E., Emilio Alvarez del Palacio; S., Monte U. Pública 321; O., camino.

Prado secano de 2.<sup>a</sup>, al polígono 25, parcela 525, a Vallina, de 5,00 áreas, que linda: N., Severino del Río Velasco; E., Lucinda Alonso García; S., Pilar Alvarez Callejo; O., Pedro Alvarez López.

Cereal secano de 2.<sup>a</sup>, al polígono 25, parcela 545, a Vallina, de 2,00 áreas, que linda: N., Pedro Alvarez López; E. y S., Pilar Alvarez Callejo; O., Francisco Gómez García.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 25, parcela 1.215, a Villachanas, de 1,25 áreas, que linda N., Antonio Blanco; E., Isaac Alvarez Carrera; S., Hros. de

Benito Cotado; O., Nicanor Cotado Carrera.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 25, parcela 1.368, a Villachanas, de 8,50 áreas, que linda: N., M. U. Pública 321; E., Lisardo Alonso Carrera; S., desconocido; O., Julio Cotado Cotado.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 25, parcela 1.383, a Villachanas, de 0,75 áreas, que linda: N., Rogelia Lordén Alvarez; E., José Clemente del Palacio; S., Julián González Alvarez; O., Cipriano Lordén Moro.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 25, parcela 1.577, a Villachanas, de 1,40 áreas, que linda: N., Felisa Alonso Carrera; E., Domingo Cotado Núñez; S., Gregorio López Hidalgo; O., Hros. de Juan González Alvarez.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup>, al polígono 25, parcela 1.772, a Villachanas, de 7,20 áreas, que linda: N., Agustín Cotado Blas; E., Manuel Blanco Blanco; S., Cristina Moro; O., Leoncio Velasco Núñez.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup>, al polígono 25, parcela 1.916, a Villachanas, de 5,40 áreas, que linda: N., Angela Alvarez González; E., Rafael Alonso Alonso; S., Enrique Moro Alvarez; O., Gregorio Barrio Moro.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 25, parcela 2.450, a Villachanas, de 0,90 áreas, que linda: N., Milagros Alvarez Cañueto; E., Alberto Carrera Madero; S., Rogelio Lordén Rodríguez; O., Magín Martínez Cotado.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 25, parcela 2.464, a Villachana, de 1,50 áreas, que linda: N., Lisardo Alonso Carrera; E., María Cotado Alvarez; S., Fabián Velasco Cañueto; O., Lisardo Alonso Carrera.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 25, parcela 2.501, a Villachana, de 2,50 áreas, que linda: N., Toribio Fuentes Alvarez; E., Plácido Alvarez Moro; S., Esteban Carrera Carrera; O., Hros. de Bernarda Cañueto.

Prado regadio de 3.<sup>a</sup>, al polígono 61, parcela 316, a Prado la Vega, de 2,99 áreas, que linda: N., camino; E., Fidel Liñán Carrera; S., Manuel Eleno Domínguez; O., Luis Blanco Cañueto.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup>, al polígono 63, parcela 69, a Valdeloberos, de 1,48 áreas, que linda: N., Benjamín Liñán Liñán; E., Inocencio Liñán Carrera; S., Miguel Carrera Madero; O., José Liñán Bernabé.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 63, parcela 261, a E. de Otero, de 3,96 áreas, que linda: N., M. U. Pública 323; E., camino; S. y O., Florencio Domínguez Madero.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup>, al polígono 63, parcela 572, a B. Rigerín, de 4,95 áreas, que linda: N., M. U. Pública 323; E., Simón Liñán Carrera; S., Antonio Madero Liñán; O., Laudino Liñán Carrera.

Cereal secano de 5.<sup>a</sup>, al polígono 63, parcela 658, a Valdelama, de 8,90 áreas, que linda: N., M. U. Pública 323;

E., Antonio Madero Liñán; S., Florencio Domínguez Madero; O., camino.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 821, a Quintanilla, de 2,41 áreas, que linda: N., Invención Liñán Carrera; E., Fidel Liñán Carrera; S., Manuel Liñán Carrera; O., Marcelino Madero Liñán.

Cereal secano de 5.<sup>a</sup>, al polígono 63, parcela 1.010, a Encima el Coto de 11,87 áreas, que linda: N., Rosa Liñán Liñán; E., Benjamín Liñán Liñán; S., Victorino Liñán Liñán; O., M.<sup>a</sup> Antonia Domínguez Madero.

Cereal secano de 5.<sup>a</sup>, al polígono 63, parcela 1.047, a Pallero, de 10,39 áreas, que linda: N., M. U. Pública 323; E., Bonifacio Carrera Liñán; S., M. U. Pública 323; O., Simón Liñán Carrera.

Cereal secano de 5.<sup>a</sup>, al polígono 63, parcela 1.059, a Pallero, de 7,91 áreas, que linda: N., Juan Antonio Madero Tabara; E., M. U. Pública 323; S., Benjamín Liñán Liñán; O., Ubaldino Madero Cañueto.

Cereal regadio de 1.<sup>a</sup>, al polígono 64, parcela 67, a Las Cortiñas, de 0,29 áreas, que linda: N., Hros. de Juan Antonio Madero Tabara; E., Invención Liñán Carrera; S., Miguel Carrera Madero; O., Marcelino Madero Liñán.

Cereal regadio de 1.<sup>a</sup>, al polígono 64, parcela 102, a Las Cortiñas, de 0,33 áreas, que linda: N., Laudino Liñán Carrera; E., Marcelino Madero Liñán; S., Simón Liñán Liñán; O., Severino Liñán Carrera.

Cereal regadio de 2.<sup>a</sup>, al polígono 64, parcela 161, a Los Campos, de 1,97 áreas, que linda: N., Gregorio Madero Tabara; E., Manuel Liñán Carrera; S., Manuel Liñán Liñán; O., Florencio Domínguez Madero.

Cereal regadio de 2.<sup>a</sup>, al polígono 64, parcela 190, a Los Campos, de 1,40 áreas, que linda: N., Regina Madero Liñán; E., Aquilino Liñán Martínez; S., Marcelino Madero Liñán; O., herederos de Francisco López Carrera.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup>, al polígono 64, parcela 231, a E. de los Lepreos, de 0,74 áreas, que linda: N., José Domínguez Liñán; E., Marcelino Madero Liñán; S., Bonifacio Carrera Liñán; O., Gregorio Madero Tabara.

Cereal secano de 2.<sup>a</sup>, al polígono 65, parcela 76, a Vega de Yoso, de 0,89 áreas, que linda: N., Aquilino Liñán Martínez; E., José Liñán Bernabé; S., Adelina Alvarez San Román; O., Marcelino Madero Liñán.

Prado secano de 1.<sup>a</sup>, al polígono 65, parcela 117, a Vega de Yoso, de 3,07 áreas, que linda: N., Manuel Liñán Carrera; E., M. U. Pública 317; S., Fidel Liñán Carrera; O., rio.

Cereal regadio de 3.<sup>a</sup>, al polígono 69, parcela 6, a Vega Bernalin, de 2,36 áreas, que linda: N., Enrique Alvarez Ramón; E., Rosa Liñán Liñán; S., camino; O., Benjamín Liñán Liñán.

Cereal regadio de 2.<sup>a</sup>, al polígono 69, parcela 37, a Vega Arriba, de 0,59 áreas, que linda: N., Ubaldino Madero Carrera; E., Manuel Liñán González;

S. Adelino Alvarez San Román; O. Florencio Domínguez Madero.

Cereal regadío de 2.<sup>a</sup>, al polígono 69, parcela 152, a Vega Arriba, de 1,86 áreas, que linda: N., camino; E., Fidel Liñán Carrera; S., Bonifacio Carrera Liñán; O., Simón Liñán Carrera.

Cereal regadío de 3.<sup>a</sup>, al polígono 69, parcela 299, a Fastias, de 3,90 áreas, que linda: N., Santos Rodríguez Liñán; E., Hros. de Francisco López; S., Manuel Liñán González; O., Antonio Blanco Blanco Blanco.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup>, al polígono 69, parcela 524, a Frapoñil, de 10,96 áreas, que linda: N., M. U. Pública 317; E., Santos Rodríguez Liñán; S., M. U. Pública 317; O., Ramiro Liñán Rodríguez.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup>, al polígono 69, parcela 527, a Frapoñil, de 8,01 áreas, que linda: N., Miguel Carrera Madero; E., Ramiro Liñán Rodríguez; S., Monte U. Pública 317; O., Natividad Madero Tabara.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup>, al polígono 69, parcela 566, a Frapoñil, de 5,06 áreas, que linda: N., sin linderos; E. y S., Manuel Liñán Ballesteros; O., Florencio Domínguez Madero.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup>, al polígono 70, parcela 58, a Vega Abajo, de 1,06 áreas, que linda N., Florencio Domínguez; E., Benjamín Liñán; Liñán; S., Enrique Alvarez San Román; O., Manuel Liñán Ballesteros.

Cereal regadío de 3.<sup>a</sup>, al polígono 70, parcela 108, a Vega Abajo, de 1,73 áreas, que linda: N., Laudino Liñán Carrera; E., camino; S., José Liñán Ballesteros; O., Severino Liñán Carrera.

Prado regadío de 2.<sup>a</sup>, al polígono 71, parcela 61, a El Coto, de 0,63 áreas, que linda: N., camino; E., Manuel Liñán Ballesteros; S., Bonifacio Carrera Liñán; O., Manuel Liñán González.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, 13 de julio de 1966.—El Agente Ejecutivo, Elías Rebordinos.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Jefe del Servicio, A. Villán. 3102

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Dirección General de Ganadería

Concurso para adquisición y sacrificio de reses vacunas procedentes de la Campaña de Saneamiento contra la tuberculosis a desarrollar en los municipios de Tierra de Campos (Zamora, Valladolid, Palencia y León) comprendidos en el Decreto 23 de septiembre de 1965 (B. O. de 29 de septiembre).

La Orden Ministerial de 25 de febrero del corriente año en relación con la Campaña de lucha contra la tuberculosis bovina, en el punto primero del apartado decimoséptimo, sobre sacrificio de las reses positivas, establece que la Dirección General de Ganadería podrá contratar el aprovechamiento y comercialización de las canales procedentes de estas reses, entre todas aquellas industrias que deseen concursar.

En su consecuencia y asimismo en cumplimiento de cuanto determinan los Capítulos II y III del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado (B. O. de 23 de abril de 1965) se convoca concurso para la adquisición y sacrificio con destino al consumo, de las reses vacunas positivas de la tuberculosis en la Campaña especial de lucha contra la tuberculosis que se llevará a cabo en los municipios de la zona de Tierra de Campos comprendidos en el Decreto de 23 de septiembre de 1965 (B. O. de 29 de septiembre).

El plazo de presentación de proposiciones será desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las 12 horas del día 31 de agosto, y la apertura de pliegos tendrá lugar en la Jefatura Provincial de Ganadería de León, a las 12 horas del día 1 de septiembre, ante la Comisión constituida por el Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Valladolid, como Presidente, y como Vocales los Jefes de los Servicios Provinciales de Ganadería de Zamora, Palencia y León y el Director del Laboratorio Pecuário Regional del Duero, el Presidente de la C. O. S. A. de León y un funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil designado por la Dirección General de Ganadería.

La Comisión encargada de la apertura de pliegos remitirá copia del acta de la reunión y elevará la propuesta de adjudicación a la Dirección General de Ganadería, con el fin de que por este Superior Centro Directivo sea hecha la adjudicación si lo considera procedente, antes del día 5 de septiembre.

Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Los industriales a quienes interese pueden presentar proposiciones en las oficinas de las Jefaturas Provinciales de Ganadería de León, Valladolid, Zamora y Palencia y en la Dirección General de Ganadería (Sección 1.<sup>a</sup>), adjuntándose al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado.

León, 5 de agosto de 1966.—El Jefe Provincial de Ganadería, (ilegible).

3227 Núm. 2415.—423,50 ptas.

## DISTRITO MINERO DE LEÓN

### ANUNCIO

#### RECTIFICACION DE MINAS

Como consecuencia de la resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles de fecha 28-7-1966 en el expediente incoado para la rectificación del permiso de investigación «María Luisa» número 13.146, de los términos municipales de Maraña y Puebla de Lillo, se pone en conocimiento de los interesados y del público en general, que del día 26 de agosto al 2 de septiembre del año en curso darán comienzo las operaciones de de-

marcación del perímetro propuesto en la referida rectificación.

León, 5 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe, R. G. Buenaventura. 3243

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Benavides

Formado el pliego de condiciones que ha de servir de base para la venta en pública subasta de varios solares a la calle Nueve de las Escuelas y de terrenos al sitio de Prados de la Moldera, se expone al público durante el plazo reglamentario para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Benavides, 3 de agosto de 1966.—El Alcalde, Nicanor Fuertes.

3218 Núm. 2409.—77,00 ptas.

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes DE VILLAHIBIERA

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villahibiera a Junta General ordinaria que se celebrará en el local de costumbre en Villahibiera, a las diez de la mañana del día 18 del próximo mes de septiembre en primera convocatoria, y a las cuatro de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.<sup>o</sup> Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.<sup>o</sup> Examen de la Memoria semestral.

3.<sup>o</sup> Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año próximo.

4.<sup>o</sup> Elección del Presidente de la Comunidad y de los Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos que han de sustituir a los que cesan en sus cargos.

5.<sup>o</sup> Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Villahibiera, 2 de agosto de 1966.—El Presidente, Anibal Martínez.

3205 Núm. 2410.—154,00 ptas.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 156.299 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3189 Núm. 2401.—55,00 ptas.

LEÓN  
IMPRESA PROVINCIAL  
1966